



Quincuagésimo segundo período de sesiones
Temas 18, 116 y 157 del programa

Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los
países y pueblos coloniales

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999

Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas

**Carta de fecha 18 de septiembre de 1997 dirigida al Secretario General
por el Presidente del Comité Especial encargado de examinar la
situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la
concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales**

Tengo el honor de dirigirle la presente en mi calidad de Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y de referirme a la resolución titulada "Programa de descolonización en el sistema de las Naciones Unidas" (A/AC.109/2094), aprobada por unanimidad por el Comité Especial el 6 de junio de 1997, en la que se reafirma la naturaleza política de su mandato y se insta a mantener y fortalecer la Subdivisión de Descolonización en el Departamento de Asuntos Políticos. También hago referencia al documento A/52/303 en el que figuran entre otras cosas, su sugerencia de que el subprograma 1.6, Descolonización, quede a cargo del recientemente creado Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias. No obstante, en la sección 1B del anexo II del mencionado documento no se hace ninguna referencia a la Subdivisión de Descolonización.

Contrariamente a las seguridades dadas al Comité Especial en nuestra correspondencia anterior, la Subcomisión de Descolonización se ha visto perjudicada y ha quedado degradada. En vista de que no ha habido una reacción positiva a la posición del Comité Especial, comunicada en repetidas ocasiones a Vuestra Excelencia, no tengo otra alternativa que señalar este asunto a la atención de la Asamblea General.

Permítaseme asegurar a la comunidad internacional que su apoyo al Comité Especial en esta cuestión permitiría a las Naciones Unidas ayudar a los pueblos de los 17 territorios que todavía no son autónomos a ejercer su sagrado derecho a la libre determinación y alcanzar el objetivo común de crear un mundo mejor para todos.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento oficial de la Asamblea General en relación con los temas 18, 116 y 157 del programa.

(Firmado) Utula U. SAMANA, CMG
Presidente del Comité Especial encargado de examinar la
situación con respecto a la aplicación de la Declaración
sobre la concesión de la independencia a los países y
pueblos coloniales
